Comisión Especial de asuntos municipales y descentralización
S/C

Versión Taquigráfica N° 499 de 2006

INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de mayo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Guarino.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Gustavo A. Espinosa, Uberfil Hernández, Fernando Longo Fonsalías, Daniel Mañana, Carlos Mazzulo, Jorge Schiappapietra y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por el Congreso Nacional de Ediles, señor Alexis Bonnahon, Presidente; las edilas, señoras Cristina Ferro e Ihara Sosa Pereira y los ediles, señores José Amy, Roberto Maristán, Pablo Cortés Oscar Curutchet y Luis Garrido.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene mucho gusto de recibir a las Edilas Ihara Sosa Pereira -Tacuarembó- y Cristina Ferro -Montevideo-, y a los Ediles Alexis Bonnahon -San José-, José Amy -Soriano-, Roberto Maristán -Paysandú-, Pablo Cortés -San José-, Oscar Curutchet -Montevideo- y Luis Garrido, de Canelones.

Si bien esta Comisión se creó inmediatamente después de instalarse esta Legislatura, su conformación se demoró bastante.

Esta Comisión tenía particular interés en estrechar relaciones con los actores directos de la vida política de los departamentos. Por esa razón, hace una semana recibimos al Congreso de Intendentes, hoy cumplimos esta etapa de recibir al Congreso de Ediles, y lo mismo haremos con representantes de la Oficina de Desarrollo Municipal de la OPP, para ir agendando un trabajo común en los aspectos que nos interesan, particularmente en uno que de alguna manera resume la inquietud general del interior y de Montevideo como es la necesaria reforma de la Ley Orgánica Municipal. Paralelamente, nuestra intención es abordar algunos proyectos que ya fueron presentados en el Parlamento como, por ejemplo, el relativo a la creación de empresas mixtas, que está en el Senado y que, a fin de que se apruebe más rápido, posiblemente no lo consideremos junto con el de la reforma de la Ley Orgánica Municipal. Lo mismo puede pasar con otros temas que reiteradamente fueron planteados a esta Comisión, como la creación de un registro único vehicular y la unificación de las normas bromatológicas y de tránsito, por supuesto, con los respectivos estudios para contemplar las autonomías municipales. Todo parecería indicar que en un país de estas características no se requieren diecinueve reglamentos tanto de tránsito como bromatológicos.

Esta Comisión se creó para generar ámbitos de acuerdo y, como tal, estamos abiertos a escuchar propuestas. Fue con ese propósito que recibimos al Congreso de Ediles sobre todo, con la expectativa de trabajar en los aspectos mencionados, especialmente en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Municipal.

Este año recién comenzaremos a considerar este tema; la idea inicial de la Comisión es, en los próximos tres meses, estudiar paso a paso los distintos proyectos que existen en la materia, inclusive uno que se originó en el Congreso de Ediles hace muchos años y que, a mi criterio, sigue siendo uno de los que aporta mayor riqueza sobre el tema.

Hemos elaborado un comparativo sobre los tres proyectos que va a estudiar esta Comisión, que será un material de trabajo que consultaremos permanentemente.

SEÑOR BONNAHON.- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido.

Después del seminario que se realizó en diciembre pasado, habíamos acordado reunirnos con la Comisión y generar un ámbito en el que pudiéramos participar en forma más ejecutiva, con propuestas y demás, para trabajar en la reforma de una ley que servirá a todo el sistema político, más allá de los Gobiernos Departamentales e, inclusive, al relacionamiento del Poder Ejecutivo con los Gobiernos Departamentales.

En primer lugar, queremos pedir que se retire del archivo -nos dijeron que se había archivado- el proyecto del Congreso de Ediles, que fue presentado en 1988, luego modificado en aspectos puntuales en 1996 por otra Comisión que estuvo trabajando al respecto. Como muy bien dijo el Presidente, nosotros tuvimos oportunidad de trabajar en ese proyecto -somos viejos Ediles-; se nos ha dicho que ese proyecto planteaba propuestas, que ahora están previstas en la reforma efectuada en 1996 como, por ejemplo, la posibilidad de que las Intendencias se asocien con privados en proyectos productivos y turísticos.

En segundo término, quiero describir la forma en que trabajamos, para que puedan comprobar nuestro interés. En este momento, el Congreso está representado por los coordinadores de los tres Partidos -Luis Garrido, del Frente Amplio, José Amy, del Partido Colorado y Roberto Maristán, del Partido Nacional- y cuatro compañeros que integran la Comisión de Legislación del Congreso de Ediles: Cristina Ferro, de Montevideo, Ihara Sosa Pereira, de Tacuarembó, que es la Secretaria de la Comisión, Pablo Cortés, de San José y Oscar Curutchet, también de Montevideo; faltan algunos compañeros de la Comisión.

Inmediatamente después de que asumimos funciones en esta Legislatura, por una resolución adoptada por el Congreso, que se reunió en setiembre en Montevideo, se encomienda a la Comisión de Legislación del Congreso coordinar con el Parlamento para trabajar sobre la reforma de la Ley Orgánica Municipal y hacer los contactos con el Congreso de Intendentes. Hemos mantenido más de una reunión con el Congreso de Intendentes, con su propio Presidente, Carmelo Vidalín.

Es necesario que se sepa que actualmente el Congreso de Ediles no tiene rango legal ni constitucional, como durante mucho tiempo no lo tuvo el Congreso de Intendentes. Es más, el Congreso de Intendentes tiene rango constitucional, pero aún no se reglamentó, es decir, todavía no existe una ley orgánica de funcionamiento, que probablemente con la reforma de la Ley Orgánica Municipal se le otorgue.

Nosotros tuvimos que adoptar una forma increíble de funcionamiento: en este momento constituimos una ONG, es decir, somos una asociación civil, porque teníamos que relacionarnos con los demás Poderes del Estado y ser una figura jurídica para actuar. Como no tuvimos la posibilidad de tener rango legal ni constitucional, nos vimos obligados a adoptar esta forma de asociación civil. Acaba de aprobarse nuestra personería jurídica, luego de tres años -se podrán imaginar que tuvimos que inventar los estatutos, porque los estatutos tipo no nos servían-, y después de varias reformas pudimos entablar una asociación civil.

Tenemos como principal cometido la dignificación de la función del Edil y, sobre todo, la vinculación con los demás actores de la sociedad en cada uno de los lugares en los que trabajamos a efectos de llevar adelante nuestra tarea, que es de servicio. Más allá de lo que son Gobiernos, Juntas Departamentales y del relacionamiento de los Ediles con las Juntas Departamentales, tenemos que darnos una organización jurídica.

Siempre pensamos que con la reforma de la Ley Orgánica se podía reglar la existencia del Congreso de Ediles. En varias consultas que hemos hecho con algunos juristas renombrados de nuestro país, la idea era que el reconocimiento legal al Congreso de Ediles se hiciera a través de la Ley Orgánica Municipal y también la base de su funcionamiento. Como eso no llegaba, se nos tuvo que dar otra forma, puesto que manejamos dinero y que en este momento tenemos varios proyectos en ejecución. Por lo tanto, de alguna manera

teníamos que dejar a un lado las responsabilidades personales para tener la responsabilidad a nivel de una asociación civil.

Con respecto al tema de la reforma de la Ley Orgánica Municipal, en temas puntuales como los que el señor Presidente marcó, a saber bromatología, registro de automotores a nivel nacional y registro de conductores a nivel nacional, decimos que somos un país que se presta para ello. No creo que eso sea lesionar las autonomías sino velar por el interés común de todos los Gobiernos Departamentales, más allá de lo que se pueda entender por autonomía. Para mí el tema de autonomía es recursos, disposición de temas puntuales pero en cosas que le va a la sociedad en su conjunto y al interés general. Hoy las regiones forman parte de la gente y, por lo tanto, la circulación de productos y de bienes se hace con mucho más fluidez que en el año 1937. Entonces, los mismos productos que a veces se fabrican en un departamento terminan consumiéndose en varios, y debe haber legislación en bromatología por el bien de la gente, más allá de que se pueda lesionar o no la autonomía

Esos son los casos puntuales, a pesar de que también está reglamentado -inclusive a nivel constitucional- el manejo de los recursos, que después de mucho tiempo también se pudo reglar no solo en la Constitución sino con la creación de esta Comisión de seguimiento, este ámbito donde se discute "a priori" de la ejecución del Presupuesto la participación de los Gobiernos Departamentales en el registro.

Por otro lado, algo que nos preocupa es qué papel van a jugar las Juntas Departamentales. En la última reforma constitucional se quitó el término "Municipal" al Intendente, como una forma, creemos, de generar que sea Intendente Departamental, más allá de las funciones municipales, que son funciones de gobierno. Pero a nivel de las Juntas Departamentales creemos que en la reforma de la Ley también debe incluirse la reforma estructural de las Juntas Departamentales. En este sentido, estamos hablando de lo que ya se dijo acá cuando vino el Congreso de Intendentes hace pocos días, lo que implica el alcance del artículo 295 de la Constitución, pero también de la integración de las Juntas Departamentales. Es imposible que exista la misma cantidad de Ediles en todos los departamentos. Creo que hoy es un tema de unanimidades políticas. Mirando al ex Intendente de Flores, hoy Diputado Mazzulo, debo decir que no puede ser que en Flores haya la misma cantidad de Ediles que en Montevideo o en Canelones. El ex Edil Yanes y viejo compañero lo sabe muy bien. Creo que las necesidades de los Gobiernos Departamentales desde el punto de vista de estructura, de cantidad e, inclusive, presupuestal asignado a las Juntas Departamentales, lógicamente se podrían prever en la descentralización de los Gobiernos Departamentales en la participación de las Juntas Locales con un poco más de jerarquía legal que la que hoy tienen y están amparadas por la ley.

A grandes rasgos nuestro interés es: tomar como base, si es posible, el proyecto del Congreso de Ediles ya que tiene muchas cosas adelantadas -más allá de que conocemos tres o cuatro proyectos que han presentado algunos Legisladores; inclusive, alguno de ellos en esta Legislatura- y porque lo entendemos uno de los más completos. Asimismo, queremos participar concretamente y opinar, más que nada por el hecho de estar metidos dentro del funcionamiento de los Gobiernos Departamentales. Me refiero al relacionamiento y a algunos aspectos que marca la Constitución y que aún están sin reglamentar en la propia Ley Orgánica Municipal como plazos, tiempos, jurisdicciones y competencias que aún no están previstos. Reitero que nos gustaría participar por lo menos como Congreso, no como partido. Nosotros funcionamos con los consensos en el Congreso; sucede lo mismo que con el Congreso de Intendentes: se funciona en base a consensos, porque en definitiva es algo que nos lleva a todo.

A modo de introducción quería decir cuál era nuestro funcionamiento y nuestro interés. Queremos trabajar mucho en este tema y queremos participar mucho. En nuestro Congreso hay gente que tiene mucha experiencia y que se puede manejar muy bien. Pueden contar con ella en el momento en que la necesiten; estamos a las órdenes.

Como Congreso de Ediles queremos, sobre todo, pelear nuestros espacios de participación y de trabajo. Se lo hemos dicho varias veces al Presidente: deseamos trabajar, construir, transformar y poder colaborar con todos ustedes.

SEÑOR MAZZULO.- Quiero dar la más calurosa bienvenida a los invitados.

Recién escuchaba al señor Edil Bonnahon hablar de la participación que el Congreso de Ediles quiere tener en esto.

Quiero ratificar las palabras iniciales de nuestro Presidente, es decir, que esta Comisión se conformó para colaborar. No pretendemos bajo ningún concepto invadir ninguna de las áreas que corresponda, ya sea a los Municipios, a las Juntas Departamentales, a las Juntas Locales.

En lo personal, con la experiencia que tuve durante los casi diez años que fui Intendente del departamento de Flores, me alegré mucho cuando se formó esta Comisión porque a los Intendentes siempre nos faltaba el nexo con el Poder Legislativo y, muchas veces, cuando lo teníamos no éramos entendidos y-por qué no decirlo-a veces nosotros no entendíamos. Entonces, el propósito que tiene esta Comisión es colaborar, trabajar y hacer participar a todos los actores para que podamos tener una Ley Orgánica Municipal acordada por todos.

Creo que una vez que se dé por finalizado el trabajo, va a deberse al aporte de todos y no a lo realizado solamente por nosotros entre cuatro paredes. Creo que las resoluciones y los proyectos que surgen entre cuatro paredes ya pasaron: ahora es preciso contar con la participación directa de la gente, de los actores; y precisamente nosotros representamos a la gente.

Por lo tanto, quiero que nuestros invitados estén tranquilos en el sentido de que van a ser convocados cuantas veces sea necesario, a los efectos de recibir los aportes correspondientes para que salga lo mejor: ese, y no otro, es el espíritu de esta Comisión.

SEÑOR AMY.- Antes que nada, quiero decir que soy el coordinador nacional del Partido Colorado.

Agradecemos la posibilidad de que se nos reciba en esta Comisión, en la que nos sentimos como en casa, porque aquí están presentes viejos conocidos de los Legislativos y de los Ejecutivos. De manera que estamos hablando con gente que conoce del tema por lo que, indudablemente, este es el lugar más apto para avanzar en este sentido.

Aclaro que somos Ediles desde hace unos cuantos años y en el año 1995 se hizo un trabajo muy bueno con la Ley Orgánica Municipal. En esa oportunidad, se recabaron todos los antecedentes sobre los que se tenía conocimiento y se fue punteando artículo por artículo, pero siempre nos encontramos con un problema. Los Ediles acusamos a los Intendentes de que, de alguna manera, la ley era excesiva en cuanto a su poder -veo que el Diputado Mazzulo me mira de reojo- y a su vez, los Intendentes consideraban que tenían una pérdida de potestades y de poder. Entonces, en ese enfrentamiento, la ley quedó como rehén y se fue obstaculizando el trabajo.

Indudablemente, se trata de una ley extemporal: está fuera de tiempo y de contexto; está creada en otro espacio histórico que no obedece a las realidades actuales, por lo que requiere de una adaptación lo más pronto posible.

Entonces nos alegramos de que, luego de estos diez años que llevo en la Junta Departamental, exista una Comisión dispuesta a comenzar a trabajar con los actores involucrados en el tema. En ese sentido, tenemos muchas esperanzas de que se pueda lograr una adecuación de esta normativa.

Los problemas que ustedes conocen, como hombres que han tenido experiencia en el Gobierno Departamental, son los mismos que tenemos nosotros. Y uno de los más importantes es el reclamo constante, el imperativo para la conformación de Juntas Locales, sobre todo, en aquellos departamentos que tienen muchas localidades.

Por otra parte, se ha avanzado un poco en el tema del tránsito; en tal sentido, estamos trabajando en una Comisión con el Congreso Nacional de Ediles y en principio la categorización de las libretas sería nacional.

En cuanto al tema bromatológico tenemos serios problemas; los vivimos a diario entre Soriano y Río Negro simplemente al pasar un puente, porque Soriano no cobra tasa bromatológica y Río Negro tiene una oficina establecida para tal fin. Entonces, van los vendedores desde Soriano a Río Negro y aquello es un caos, porque les detienen el vehículo si no tienen la reglamentación al día. Aquí hay una serie de puntos de encuentro, que hemos manejado, y debemos profundizar en ese sentido para llevar adelante el trabajo.

Desde ya descontamos que tendremos vuestro apoyo. El Presidente de nuestro Congreso se ha comprometido a ese respecto y la Comisión de Legislación -con los amigos que nos acompañan- también va a hacer su

aporte. De manera que están dadas las condicionantes como para que avancemos sin excusas sobre la modificación y la adecuación de la Ley Orgánica Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR YANES.- Quiero decir que me siento muy cómodo entre viejos amigos, legisladores departamentales y nacionales.

Más allá de lo que hablamos días pasados con los Intendentes -que además son ex Ediles- quiero recalcar la trascendencia nacional que tiene esta reunión. Hay muchos proyectos en el Parlamento para introducir reformas. Ahora bien, si somos inteligentes al procesar todo esto y hacer algo con los consensos necesarios, podremos obtener los mejores resultados. Si hablamos de descentralización, en la Junta Local, en el pueblito más chico, más humilde, más separado -que a veces se dice que está dejado de la mano de dios o del amparo del Estado- esta ley actuará como un vaso capilar que dará autonomía a ese lugar, así como la posibilidad de desarrollar ciertas políticas.

Creo que no todos hemos valorado correctamente la trascendencia que tiene esta norma. Si bien -como se dijo- fue una de las primeras que se nombró, el año pasado hubo otras urgencias a nivel parlamentario que hicieron que se fuera postergando y ahora es el momento de concretarla. Hay mucho trabajo hecho y seguramente se incorporarán ideas nuevas; de manera que habrá que sistematizar toda la información. Ojalá que tengamos avances muy fuertes este año, aunque no podemos ponernos plazos que después no podamos cumplir y nos sintamos frustrados, porque esta norma es muy compleja y tiene que ser buena.

Otro aspecto que quiero mencionar es el de la tan manida jerarquización de los Ediles por la que siempre hemos peleado todos. Tal como hablábamos días pasados con los señores Intendentes, el hecho de ser honorario no implica poner plata para trabajar, aspecto sobre el cual habrá que convencer a la gente. De pronto, quienes tenemos un sueldo como el que percibimos hoy podríamos llegar a olvidarnos de la época en que subíamos al ómnibus con el carné de pase libre -porque no teníamos auto- y el conductor nos miraba como si estuviéramos "garroneando" algo o haciendo uso indebido de un servicio público. Pero ninguno de los Diputados que estamos acá nos olvidamos de eso.

La jerarquización del Edil -para poder plantear que deje de ser honorario y para que no haya que arrodillarse frente al Intendente a fin de que se incorporen determinadas cosas en el presupuesto de la Junta; tampoco podemos abusar con el porcentaje que pretendemos, teniendo en cuenta las Intendencias fundidas, etcétera- pasa por intervenir en la ley de tránsito que se está tratando aquí, asumiendo las responsabilidades políticas de cada uno. Por ejemplo, no puede ser que no nos animemos a establecer la obligatorierdad del uso del casco -como hablábamos días pasados- por el costo político que ello significa. No es posible que recién digamos que el casco es importante cuando veamos a nuestra hija o a nuestro hijo que han quedado como vegetales. Digo esto a modo de ejemplo, porque estoy muy centrado en este tema.

No pretendo dar clase a nadie, pero esta ley será mucho más importante que otra que esté resolviendo un tema puntual en las cárceles, en el INAU o en materia de obras públicas. Téngase presente que esta norma va a abarcar a la Junta Local, a la Junta Departamental y a la Intendencia, organismos que tienen que hacerse cargo de algunos problemas de tránsito y hasta de situaciones relativas al propio INAU. En definitiva, hay que hacer algo en cuanto a los gurises de la calle, a la falta de oportunidad de trabajo o de estudio. La otra vez se decía que la que tenía que andar corriendo cuando a una escuela se le volaba un techo era la Intendencia: no se esperaba hasta que la ANEP solucionara eso.

Ante esta situación, nosotros somos los actores. Podemos esperar hasta la próxima Legislatura para que esto lo hagan otros, pero hoy somos los protagonistas de la historia y estamos representando a otros. Entonces, estuvimos "Tanto tiempo esperándote", como dice la canción de Serrat, que ahora que tenemos a la chica ahí, vamos a invitarla a bailar. De manera que debemos asumir el tema con responsabilidad, aunque seguramente en muchos casos vamos a chocar, en tanto podremos ver las cosas desde distinto lugar del mostrador.

Por último, quiero recordar aquel proyecto del Congreso de Ediles y del Congreso de Intendentes. Había una idea de quién era colorado, blanco o frenteamplista. Pero los Intendentes pensaban que los Ediles los frenábamos y complicábamos todo, mientras los Ediles decíamos: "¿Y estos locos quién se creen que son, sólo porque los votó la gente y son los Intendentes? Yo siempre ponía el ejemplo de que en esos proyectos,

con respecto a aquello que había que pedir anuencia a la Junta, los Intendentes decían: "Si a mí se me ocurre, ya alcanza". Y en cuanto al mismo artículo, en un comparativo, los Ediles decían: "Para que la Intendencia pueda hacer esto, tiene que ir a la casa de todos los Ediles, con el certificado de estudio y de vacuna de su abuela". Entonces sí, tal vez los entrevistemos, y capaz que les damos la anuencia. Ni un extremo ni el otro. Hemos madurado como país, como Juntas; ha habido avances con respecto a los documentos y hemos considerado algunas cosas que podían ser "inmaduras" -entre comillas- políticamente. Estoy muy conforme por el vuelo que tomó la Comisión y por el entusiasmo del Congreso de Intendentes. No sé si hablar de rango constitucional, pero si se entendía que una institución como un Congreso de Intendentes era útil para el país, sin duda fue una vergüenza lo que se hizo en aquel momento, desconociendo a los cuatrocientos, quinientos o seiscientos Ediles que se juntaron. Los Ediles solo son noticia por los $ 150 que gastan en una comida o los $ 500 que gastan en el ómnibus, y no se tiene en cuenta, por ejemplo, las horas que están fuera de su casa. Personalmente -aunque creo representar el sentir de toda la Comisión-, quiero que los Ediles sean noticia por su trabajo, y no solo cuando meten la pata y cometen errores, como todos los seres humanos.

De manera que quedo comprometido con la jugada, pero pido a nuestros compañeros legisladores que asuman el rol en serio. Los brasileños decían que los uruguayos eran los enanos llorones; espero que los Ediles no sean los llorones. No tienen por qué ser el último orejón del tarro, porque todos estamos dentro del mismo tarro democrático y estamos sentados en la misma silla.

SEÑORA FERRO.- Ese es el ánimo: no sentirnos llorones.

Me resulta inexorable, y es justo, agradecerles por habernos recibido en el día de hoy. Creo que es sumamente importante la integración de esta Comisión. Nos gustaría conocer cuáles son exactamente sus cometidos y competencias a efectos de saber en qué otra ocasión podemos hacer buen uso de esta especie de intermediación, que entiendo es excelente para procesar todas esas diferencias -algunas menores, otras aparentemente insalvables- que existen siempre que se trata de concretar un proyecto de esta envergadura. Cierto es que esta Ley atañe a una realidad dinámica por excelencia en el país, como es la municipal, que está atravesando un proceso de cambio por demás interesante y por demás necesario a efectos de un crecimiento a todo nivel, no solo de nuestra economía sino también de nuestra sociedad. Me parece que la importancia de los Gobiernos Departamentales se afianza cada vez más y es bueno que se la reconozca a través de estos instrumentos, de estas herramientas, lo que no es otra cosa que democratizar ese proceso, igualando las posibilidades de todos los Gobiernos.

No escapa a nadie que es muy diferente la concepción de descentralización de cada uno de los Gobiernos Departamentales y que la impronta de los diferentes Intendentes es muy distinta, no solo por razones de identidad política, sino también por su propia visión de la sociedad y del poder. Por consiguiente, cada Intendente, por más que represente a una misma fuerza política, reacciona de forma diferente ante los diversos procesos de descentralización, integración de Juntas Locales, etcétera. Por eso me parece excelente que a través de esta Ley se pueda uniformizar los procesos y resolver asuntos que hoy parecen resueltos por unos y no por otros -muchas veces están resueltos a la manera de cada departamento-, dejando la suficiente libertad para que la autonomía de cada Municipio pueda aflorar en un marco jurídico que no tiene por qué ser constrictivo sino todo lo contrario.

Entiendo que mucho se ha dicho y mucho se ha hecho con relación a la reforma de la Ley Orgánica Municipal, que data de 1935 y que, como decían los compañeros, está totalmente fuera de contexto y no se adapta a este tiempo que es absolutamente distinto. Sería bueno lograr un avance sostenido, sin ponernos plazos para no sentirnos defraudados. Entiendo que ese avance depende de la mecánica de trabajo que en principio nos demos todos aisladamente y luego también en conjunto.

Me gustaría saber si ustedes ya han establecido alguna mecánica de trabajo con respecto al proceso a seguir para lograr la modificación de la Ley Orgánica Municipal, a fin de que nosotros como Congreso Nacional de Ediles, como Comisión de Legislación, podamos asumir un ritmo que nos permita estar conectados, al tanto de los avances, así como, al mismo tiempo, producir insumos, a fin de que ustedes no se retrasen ante eventuales consultas que quieran formularnos o por preguntas que nosotros debamos realizarles.

Tengo la absoluta convicción de que este es un muy buen camino. Expreso nuestro compromiso para el mejor desempeño posible de nuestra labor en este ámbito, a efectos de que se haga realidad la reforma de la Ley

Orgánica Municipal, de la que tanto se ha hablado y no se ha podido concretar, y que hasta ahora parece intocable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a los cometidos de la Comisión, la idea de la Cámara de Representantes fue la de crear un ámbito en el que se consideren todos los temas que requieran legislación o la participación de la Cámara -no tiene por qué ser solo legislación- vinculados a los Municipios y a la concepción del desarrollo y la descentralización, a fin de que luego esta Comisión especializada asesore al Cuerpo. Sin duda, cuando se votó la creación de esta Comisión, todos tuvimos presente el tema central. Esta no es la primera vez que se crea una Comisión de este tipo. Como ustedes saben, en otros Períodos -creo que no en el pasado, pero sí en el anterior-, existió una Comisión Especial de Asuntos Municipales; lo nuevo de esta Comisión es que se le agrega la descentralización. De manera que todos los temas municipales o relativos a la descentralización tendrán en esta Comisión un espacio de discusión.

El jueves pasado esta Comisión se constituyó en Fray Bentos, en el departamento de Río Negro, en apoyo al Gobierno Departamental, al Intendente y a los Ediles, ante toda esta situación que se viene dando a raíz del lío por las plantas de celulosa. Inclusive, tuvimos una sesión plenaria con la Junta Departamental. Una de las cosas que recogimos en esa oportunidad es cómo a veces se legisla en temas concretos sin tener en cuenta cómo ello impacta o se refleja en los departamentos. Por ejemplo, ese es el caso de la Ley Forestal, que hace a todos los problemas que hoy se están viviendo. A través de esa Ley se establece como incentivo la eliminación de la Contribución Inmobiliaria Rural, lo que repercute en los ingresos de los departamentos. Sin embargo, en ningún momento se hizo una consulta o se buscó una solución alternativa para que las Intendencias que sufrían esa pérdida de recursos pudieran ser compensadas. Ese asunto está nuevamente en el tapete; seguramente, pasará por esta Comisión y deberemos definir si es necesario que siga vigente o si tenemos que eliminarlo, así como se eliminaron los subsidios por una ley el año pasado.

Otra competencia de esta Comisión es mediar en búsqueda de soluciones cuando se planteen problemas o conflictos. Sin duda, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene un papel muy importante -lo tiene desde su creación- en el relacionamiento con las Intendencias. Quizás lo nuevo sea que cada vez un porcentaje mayor de los presupuestos municipales dependen, hasta por las normas constitucionales, de los recursos que el Gobierno Nacional debe destinar a las Intendencias. Afortunadamente, el Congreso de Intendentes ha encontrado buenos acuerdos con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la OPP, y se pudieron resolver las diferencias en el Presupuesto sin mayores problemas. Pero podría no haber sido así. En ese caso, esta Comisión también podría servir de nexo para articular soluciones, así como también en otras situaciones que se pudieran plantear a nivel de los Municipios.

En cuanto a la mecánica de trabajo, recién la estamos implementando. En primer lugar quisimos saber, a través de esta ronda que comenzó con el Congreso de Intendentes y que ahora continúa con ustedes, si existía formalmente y en la práctica la voluntad de participar y de colaborar. En el día de hoy, posteriormente a esta entrevista, definiremos un cronograma en el que figure la consulta permanente a los actores, entre ellos, el Congreso de Ediles. En la medida en que avancemos en el análisis de los distintos aspectos de la Ley Orgánica Municipal estaremos en consulta permanente antes de pronunciarnos en forma definitiva.

SEÑOR BONNAHON.- Entiendo que esta es una jornada histórica para nosotros. Es la primera vez que esto sucede. Antes, cuando se elaboraba algún proyecto de reforma de la Ley Orgánica Municipal, se buscaba a algún Diputado o a algún Senador para que hiciera algunas correcciones desde el punto de vista jurídico y se presentaba, pero jamás existió un compromiso de participar. Decía muy bien el señor Diputado Yanes que la oportunidad es ahora. Creo que ya no es tiempo de dejar para más adelante un asunto tan importante. Se ha dado un rol protagónico a los Gobierno Departamentales que, a mi entender, todavía está sin reglamentar en muchos aspectos.

Como decía muy bien el señor Presidente de la Comisión, casi todos los Gobiernos Departamentales dependen en más de un 30% de los recursos que el Gobierno Nacional debe asignarles. Eso es muy importante para cualquier presupuesto.

En cuanto a la Ley Forestal, concretamente, se está pagando ahora, porque es cuando hay que hacer las mejoras para que salga la producción, pero no se cuenta con los recursos para hacer la caminería. En algunos

Gobiernos Departamentales hasta se está inventando una contribución por mejoras; se está buscando alguna norma jurídica que de alguna forma permita desembolsar ese dinero. Sin duda, esta Comisión tendrá que participar bastante para encontrar cláusulas que de alguna manera puedan salvar esas inversiones que deben hacer los Gobiernos Departamentales, sobre todo en caminería rural y obras importantes a nivel de puentes, pasos y demás.

Reitero que para nosotros esta es una jornada histórica. Estamos a las órdenes. Tenemos una dinámica que -valga la redundancia- es muy dinámica. Las autoridades del Congreso se renuevan cada año, lo que es muy bueno. De manera que a partir de setiembre serán otros los actores que vendrán acá, pero de cualquier manera nos estarán representando a todos nosotros y a la Comisión de Legislación. Somos 589 en todo el país y tratamos de dar la mayor participación posible a todo el mundo. En nuestro estatuto está reglamentado que todos los años se haga un Congreso nacional y cambien las autoridades; de esa manera damos un mayor dinamismo al Congreso de Ediles. Además, una vez al mes nos reunimos, no solo la mesa permanente, que está integrada por dieciséis miembros, sino también con las Comisiones asesoras. Además hemos tenido algún vínculo con el Parlamento, con la Comisión de Transporte y Obras Públicas. Por ejemplo, con respecto a la ley que prevé el pase libre para los discapacitados, entendemos que no solo basta sancionar una ley sino que hay que aplicarla a nivel municipal. Señalo este ejemplo, pero hay otros tantos, como los que señalaba el Edil Amy con respecto al tránsito.

El Congreso como tal quiere trabajar. Queremos participar, queremos debatir con ustedes, queremos contarles nuestras experiencias y, por sobre todas las cosas, construir para no quedarnos pataleando luego, como siempre. Entendemos que la verdadera jerarquización de la función de un legislador es trabajar legislando. Queremos hacerlo, sin quitarles el protagonismo que ustedes tienen y deben tener, porque tienen responsabilidad como legisladores nacionales. Solo queremos aportar nuestro grano de arena, con una visión, que ustedes después podrán aquilatar, porque es la visión de un conjunto de gente que vive los problemas y participa de ellos.

Agradecemos muchísimo esta instancia a los integrantes de la Comisión. Esta es la primera vez que tenemos la oportunidad de trabajar y participar. Sin duda, no vamos a dejar pasar esta oportunidad que se nos presenta; creo que esa es la opinión de la unanimidad del Congreso. Vamos a aceptar este desafío de la misma manera que lo han hecho ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR ESPINOSA.- Agradezco la presencia de los invitados. Es un orgullo para esta Comisión compartir estas reflexiones.

Aquí se ha reiterado el término "compromiso". Es el desafío que compromete esta propuesta legislativa con respecto a la Ley Orgánica Municipal. Es un desafío ante un proyecto de ley que por su esbozo y sus resultancias afectará de una u otra manera a todos los ciudadanos de este país. ¡Vaya si será importante! Recojo el guante en cuanto a lo que han expresado muchos legisladores sobre la significación de esta propuesta.

También quiero reivindicar la participación y la consulta permanente con el Congreso de Intendentes y el Congreso de Ediles. ¡Vaya si será importante! Independientemente de lo jurídico, de los ámbitos que hacen a su competencia, está también la voluntad política. A eso quiero hacer referencia. Qué mejor que los dos organismos citados para conocer la voluntad política existente entre todos los involucrados, para tener como un termómetro, a fin de saber cuáles son los caminos a seguir en un proyecto que involucra aspectos sustanciales, como la autonomía municipal, la descentralización y la coordinación -aspecto que siempre señalo-. Muchas veces, la coordinación es la llave que permite la unión entre la descentralización y la autonomía municipal. Lo vemos en esta creciente competencia que adquieren los Gobiernos Municipales, a través de su evolución histórica y con el paso del tiempo. Sin ir a los grandes temas, quiero referirme puntualmente a la atención de la salud por parte de los Gobiernos Municipales; está entre nosotros el ex Intendente Mazzulo. ¡Vaya si ese asunto requerirá de mejor coordinación y descentralización! Pero también sobre la base de una justa y reglamentada autonomía municipal.

Sinceramente, no podía dejar pasar la oportunidad para expresar mi satisfacción por su participación. Reitero el compromiso, esa reivindicación que han hecho todos. Independientemente del lado del mostrador en que

estemos, los Ediles saben cuáles son las competencias, los desafíos, las dificultades y los caminos a seguir con esa cercanía diaria, cotidiana, que tienen en el hacer con cada uno de sus conciudadanos.

Como bien me decía el señor Diputado Yanes, vamos a empezar realmente a remangarnos y a trabajar. Creo que ese es el espíritu de esta Comisión. La invitación se extiende a todos ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los representantes del Congreso de Ediles por haber venido. La idea es trabajar en forma conjunta. Esperamos que trasmitan esto a todos los miembros del Congreso, así como a todos los Ediles, en su respectivas Juntas.

Al margen de la mecánica de trabajo que podamos establecer, por supuesto, si tienen iniciativas específicas sobre temas afines o con respecto a la propia ley, no esperen que nosotros les hagamos las preguntas, sino que pueden hacerlas llegar y con mucho gusto serán atendidas.

Tengo copia de la versión taquigráfica del evento que se realizó el año pasado; si bien ya se la hicimos llegar en forma electrónica, se la entregaremos al señor Presidente para que las distribuya.

(Se retiran de Sala los representantes del Congreso de Ediles)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)